



ACCIÓN DE RATING

14 de febrero, 2024

Comunicado nuevo instrumento

RATINGS

Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes

Solvencia	AA-
Líneas y series de bonos corporativos	AA-
Estados financieros	3Q - 2023
Tendencia	Estable

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍA

Industria de factoring y leasing

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Pablo Galleguillos +56 2 2896 8209
Director Senior Instituciones Financieras
pgalleguillos@icrchile.cl

Carlos Luna +56 2 2384 9771
Director Asociado Instituciones Financieras
cluna@icrchile.cl

Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes

Comunicado de nuevo instrumento

ICR clasifica en AA-/Estable la nueva línea de bonos de Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes (CCAF Los Andes). Los fundamentos son:

Patrocinio de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC). CCAF Los Andes es una corporación de derecho privado, con patrimonio propio y sin fines de lucro, que cumple además un rol social de inclusión financiera. Cuenta con un sólido gobierno corporativo, robustecido por la participación de la CChC en la gestión, presentando a su vez un apalancamiento bajo y estable, mitigando la exposición a riesgos que debiliten su situación financiera. Del mismo modo, alcanza una fuerte posición en solvencia, muy por sobre el límite normativo de la SUSESO.

CCAF Los Andes sostiene un alto nivel de colocaciones. La magnitud y crecimiento de la cartera le ha permitido liderar la industria de las CCAF y equipararse con participantes del sector bancario. La alta atomización de cartera, amplia diversificación geográfica, por canales y por sector económico, le otorga una gran fortaleza a su negocio.

Calidad de cartera refleja un controlado riesgo crediticio. La mora mayor a 90 días se ha mantenido bajo los niveles históricos, mostrando mejoras paulatinas en su etapa temprana gracias a la gestión de originación de créditos más restrictiva implementada. Respecto al índice de riesgo, este también se ubica levemente bajo al histórico, gracias al importante crecimiento de la cartera y un control del riesgo. Por su parte, el alza en las reprogramaciones observada es producto de los mayores esfuerzos realizados en cobranzas. Se destaca el alto nivel en el índice de suficiencia de provisiones, logrando cubrir holgadamente las pérdidas incurridas.

Estructura de fondeo ampliamente diversificada y calzada. CCAF Los Andes ha diversificado sus fuentes de financiamiento, manteniendo además un perfil de fondeo muy alineado y holgadamente calzado. Del mismo modo, ha gestionado adecuadamente sus niveles de caja, además de contar con una sana estructura financiera, adecuada recaudación y acceso a liquidez. La corporación mantiene líneas comprometidas disponibles con instituciones bancarias locales y con la posibilidad de colocación de deuda a nivel internacional, destacándose además que en 2023 concretó acuerdos de financiamiento con dos reconocidos bancos internacionales.

Resultados recuperan el crecimiento gracias a mayores tasas y estabilización del costo de fondo. Producto de las gestiones financieras que ha realizado la corporación, se observa una mejora en los niveles de rentabilidad, producto de un alza en los márgenes de cartera, mostrando un alza respecto a los resultados exhibido en 2022. Se destaca el nivel de eficiencia, que la ubica como líder de la industria de las CCAF.

CCAF Los Andes ha replanteado sus objetivos estratégicos de cara a su rol social, cuyo impacto en el rating dependerán también del crecimiento sostenido de los resultados, mantener el robustecimiento exhibido en la gestión de cartera, una relación consistente entre riesgo y retorno y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la propia Corporación.

CCAF Los Andes inició un proceso de inscripción de una nueva línea de bonos, por un monto de UF 8 millones a 10 años plazo, cuyo uso de fondos se destinará al financiamiento del régimen de crédito social. Dado que no se registran condiciones que mejoren o empeoren la capacidad de pago del instrumento, este se clasifica en categoría AA-/Estable.

Características del nuevo instrumento

CCAF Los Andes está en proceso de inscripción de una nueva línea de bonos desmaterializados por un monto de UF 8 millones, a un periodo de diez años, cuyo uso de fondos se destinarán a financiar el régimen de crédito social. Dentro de las principales características de la línea destacan que no tiene garantías, los bonos no serán convertibles en acciones del Emisor y se podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial (salvo que se indique lo contrario en una o más series de la Escritura Complementaria). Los principales resguardos de los bonos son:

- Mantener un nivel de endeudamiento no superior a tres coma dos veces, definido como la razón entre pasivo exigible menos efectivo y equivalente sobre patrimonio total.
- Mantener un patrimonio neto total mínimo de doce millones de Unidades de Fomento.

Dado que las series no registran condiciones que mejoren o empeoren la capacidad de pago, esta se clasifica en categoría AA-.

A septiembre de 2023, CCAF Los Andes cumple con las restricciones de sus emisiones vigentes:

- Nivel de endeudamiento no superior a 3,2 veces; registra 1,57 veces.
- Activos libres de gravámenes mayores a 0,8 veces; registra 1,59 veces.
- Mantener un patrimonio mínimo no inferior a UF 12 millones; registra UF 24,71 millones.

Evolución de ratings

SOLVENCIA Y LÍNEAS DE BONOS				
Fecha	Rating	Tendencia	Motivo	
Dic-15	A+	Estable	Primera clasificación	
Feb-16	A+	Estable	Nuevo instrumento	
Sep-16	A+	Estable	Informe de clasificación	
May-17	AA-	Estable	Cambio de clasificación	
Ago-17	AA-	Estable	Nuevo instrumento	
Sep-17	AA-	Estable	Informe de clasificación	
May-18	AA-	Estable	Nuevo instrumento	
Sep-18	AA-	Estable	Informe de clasificación	
Jul-19	AA-	Estable	Informe de clasificación	
Abr-20	AA-	Estable	Nuevo Instrumento	
Jul-20	AA-	Estable	Informe de clasificación	
Jul-21	AA-	Estable	Informe de clasificación	
Jul-22	AA-	Estable	Informe de clasificación	
Sep-22	AA-	Estable	Nuevo Instrumento	
Jul-23	AA-	Estable	Informe de clasificación	
Feb-24	AA-	Estable	Nuevo Instrumento	

Definición de categorías de clasificación

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría “-” denota una menor protección dentro de la categoría de clasificación.

La tendencia “Estable” es indicativa de una estabilidad en sus indicadores.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.